



ALCALDIA

LA HIGUERA,

04 MAR. 2015

DECRETO MUNICIPAL: N° 000429 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, el acuerdo del Concejo Municipal N° 459 de fecha 27 de Febrero del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 4/2015 que solicita la incorporación de recursos para la ejecución de proyecto "Construcción de Cubierta Multicancha Escuela José Santos Ossa de El Trapiche", el complemento de recursos municipales para el Año 2015, como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
15	01			Saldo Inicial Caja	5.000.-
Total					\$ 5.000.-

**PROGRAMA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub-Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	120	Construcción Cubierta Multicancha Escuela José Santos Ossa, El Trapiche	5.000.-
Total					\$ 5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Gladys Torres Miralles
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MOC/MAL/mál.




VÍCTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes